

que deberá reunir el proveedor: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que utilizarán para la adjudicación del contrato: Precio y características técnicas.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mono, de 9 a 13 horas y en días hábiles, dos sobres, en cada uno de los cuales figurarán el objeto del contrato y el nombre de la empresa concursante. El sobre B contendrá exclusivamente la propuesta económica, según modelo que figura como anexo a los pliegos, y el sobre A, el resto de la documentación y el resguardo de la fianza.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será par cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Sevilla, 15 de julio de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

## AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

### ANUNCIO de subasto (PP. 503/87).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 26 de mayo actual, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la adjudicación por subasta de las obras de Construcción de un Mercado de Abastos, 2º fase, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

A) Objeto y tipo. La adjudicación por subasta de las obras de Construcción de un Mercado de Abastos, 2º fase, incluidas en el Plan Provincial 1987, al tipo de 13.480.307 ptas.

B) Plazo de ejecución. Ocho meses.

C) Exposición de pliegos y proyectos. En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

D) Garantía provisional. 269.606 ptas.

E) Clasificación: Grupo A, Subgrupo 1 y 2.

Grupo C, Subgrupo 2, 3 y 4

Categoría C.

F) Proposiciones. Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horas de 9 a 13, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP y BOJA, teniendo lugar el acto de apertura de pliegos a las 13 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

G) Documentos. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, en sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia.

b) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil suscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta Naturaleza.

d) Justificante de hollarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, en su caso, impuesto por las Disposiciones vigentes y de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculta para contratar en los términos previstos en el artículo 23 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre de 1986).

e) Lo documentación acreditativo que prueba la capacidad para contratar con la Administración a que alude la cláusula décimo-segunda del Pliego de Condiciones.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Documento de calificación empresarial.

h) Resguardo o creditivo de haber constituido la fianza provisional.

i) Certificado acreditativo de cuanto impone la Disposición adicional tercera de la Ley 25/83, sobre incompatibilidad de altos cargos.

H) Modelo de proposición:

Don .....  
con domicilio en ..... calle ..... n.º .....  
con DNI n.º ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), se compromete a ejecutar las obras de Construcción de un Mercado de Abastos, 2º fase, de la Puebla de Cazalla, por el precio de (en letra) ..... con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Lugar, fecha y firma

La Puebla de Cazalla, 2 de junio de 1987.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería sobre otorgamiento de permiso de investigación (39.996) (PP. 599/87).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Almería, Sección de Minas, hace saber que por Resolución de 22 de junio de 1987, de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Consuelo»; Expediente n.º: 39.996; Mineral: Aridos Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: Veintiocho; Término Municipal: Almería; Solicitante: «Alquión, S.A.», con domicilio en Madrid, C/ O'Donell, n.º 18.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 22 de junio de 1987.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería sobre otorgamiento de permiso de investigación (40.008) (PP. 600/87).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Almería, Sección de Minas, hace saber que por Resolución de 23 de junio de 1987, de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Consuelo Dos»; Expediente n.º: 40.008; Mineral: Yeso, Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: Cincuenta y cinco; Término Municipal: Almería; Solicitante: «Alquión, S.A.», con domicilio en Madrid, C/ O'Donell, n.º 18.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 23 de junio de 1987.- El Delegado, José Mesas Segura.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete o información pública el estudio informativo de la autovía Sevilla-Granada-Baza, tramo: Antequera (CN-331) límite provincia de Sevilla (CN-334).

El Estudio informativo de la Autovía Sevilla-Granada-Baza. Tramo: Antequera (CN-331). Límite Provincia de Sevilla (CN-334), ha sido aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Carreteras de esta Consejería de fecha 9 de julio de 1987.

De acuerdo con lo previsto en los Artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se somete al trámite de Información Pública el citado Estudio durante un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El objeto de esta Información Pública es que se puedan formular

observaciones en tal periodo, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la Autovía y sobre la concepción global de su trazado.

El Estudio Informativo se podrá examinar en las Oficinas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, Avda. de la Aurora, s/n. (Málaga) y en los Ayuntamientos de Antequera, Fuente Piedra, Humilladero y Mollina.

Málaga, 13 de julio de 1987.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

# PUBLICACIONES

## Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 425 pts.



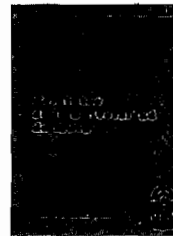
PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.

**Formato:** UNE A5L

**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.

**Forma de pago:** Talón nominativo conformado a giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

**EXTRACTO DE LAS  
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1987**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
**NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a **partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.